

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1986-87

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SOLICITANDO SE ASIGNE UNA GUAGUA ADICIONAL PARA OFRECER TRANSPORTACION DE LOS NIÑOS DEL COLEGIO PERPETUO SOCORRO.

- POR CUANTO: El Colegio del Perpetuo Socorro es una institución sin fines de lucro, cuya misión es ofrecer educación cristiana a los niños de nuestro pueblo.
- POR CUANTO: La gran mayoría de los estudiantes del colegio pertenecen a la clase pobre y sus padres disponen de recursos limitados para enfrentar el creciente costo de vida.
- POR CUANTO: Los padres de estos estudiantes relevan al Sistema de Instrucción Pública de incurrir en el costo de proveerles su educación.
- POR CUANTO: El Gobierno Municipal reconoce la situación de estas familias y provee dos guaguas para transportar los estudiantes desde y hacia el pueblo de Salinas.
- POR CUANTO: Estas guaguas están siendo sobrecargadas con más de cien estudiantes cada una, representando un grave riesgo contra los estudiantes y público en general.
- POR CUANTO: La hora de salida del Colegio es diferente a la hora de salida de las escuelas públicas y las guaguas se encuentran libres de servicio.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Solicitar del Hon. Alcalde considerar la posibilidad de asignar una guagua adicional para transportar los niños desde el Colegio Perpetuo Socorro hasta el pueblo de Salinas a la hora de salida (1:20 P.M.).
- Sección 2da: Que este servicio sea prestado en tanto no se afecte el servicio regular de los estudiantes de nuestras escuelas públicas.
- a. cuando se rompa una guagua
 - b. cuando estemos limitados de conductores debido a ausencia o enfermedad
 - c. En caso de emergencias para uso inmediato de las guaguas
 - d. mientras la matrícula de nuestras escuelas públicas se mantenga constante
- Sección 3ra: Copia de esta resolución sea enviada al Hon. Alcalde y al Colegio Perpetuo Socorro.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Coprobada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 26 días del mes de Nov. de 1986.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1986-87

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1986-87, adoptada por la Asamblea Municipal del día 20 de noviembre de 1986.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 24 de Nov de 1986.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL